OFICIO

DE LA

VIRGEN

BT620
O55
c.1

007456

1080020494

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

OFICIO EN LA FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN MARIA.

44251
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

BT620
.055

FONDO EMILIO
VALVERDE Y VELEZ

ADVERTENCIA.

Quando vemos en España celebrada con la mayor solemnidad la Fiesta de la Inmaculada Concepcion, y promovido entre nosotros hasta el mas alto grado el culto de este Misterio, pareceria descuido culpable no recoger en un libro de tamaño y uso acomodado, el rezo que la Iglesia le ha consagrado y prescrito modernamente á ruegos de nuestro augusto Soberano.

En todo es singular en España la devocion á este inefable Misterio; en la antigüedad de su creencia; en los exemplares de su patrocinio; y en el culto que se le dedica.

I *La creencia está trahida constantemente entre nosotros desde el siglo septimo hasta el dia de hoy. En el rezo Gótico se leen expresiones que aseguran aquel remoto principio, y la inveterada costumbre de jurar las Universidades, Pueblos y Colegios su defensa que se*

007453

tomó de lo público y valido que estaba desde tiempos muy remotos este Misterio en España, acreditan que los Españoles nunca se han apartado generalmente de este sentir.

Se ha disputado en España con igual vigor que en otros Reynos sobre este Misterio; pero tal vez no podrá producir otra Potencia escritos de mayor erudicion y nervio á favor suyo, como la nuestra; particularmente si á los ya impresos se uniesen los inéditos que se conservan en la Biblioteca del Escurial, de los siglos 15 *y* 16.

En el primero de ellos se ventiló este punto con el mayor ardor entre los Teólogos mas célebres de España; pero queriendo la Madre Santísima que los Españoles fuesen firmes y verdaderos creyentes de su Inmaculada Concepcion, permitió que la publicase uno de sus contradictores despues de algunas horas de muerto en la Colegiata de Manresa, cuya memoria se ha perpetuado en el Oficio y festividad que de este prodigio se celebra anualmente en aquella Iglesia desde el año 1428 *en que sucedió en el dia* 8 *de Setiembre, habiéndose calificado su verdad con Diploma Pontificio que guarda en su Archivo, y con el testimonio y reconocimiento de varios Obispos de Vique, en cuya Diócesi está aquella Iglesia.*

II *Su patrocinio ha sido muchas veces reconocido principalmente por nuestros Monarcas. No por otra causa el Santo Rey Fernando III de Castilla, Martin I de Aragon, y Maria, muger de Alfonso IV, nunca apartaron de sí una imagen de la Divina Señora en su Inmaculada Concepcion.*

Juan I de Aragon decia que la festividad de la Concepcion era propia de la Casa Real; y en la oracion que compuso en alabanza de este Misterio, persuade y aconseja que todos los peligros se evitarán con devocion tan propia de todo Christiano. Felipe V atribuyó justa-

mente la victoria de Oran al patrocinio de Maria Santísima, á quien profesaba una devocion ardiente en este Misterio.

III *Por lo que toca al culto no creo que en algunos de los Reynos en que florece dichosamente el Catolicismo se hallen de tiempo mas antiguo tantos Templos y Casas Religiosas, gloriándose en publicar con su advocacion este Misterio; y puede sin disputa toda España alabarse de haber sido sus Reyes los primeros y mas zelosos promotores de él, alcanzando de la Santa Sede Oficio propio para su festividad, que ha conservado desde el año* 1483.

Pero quantas pruebas podria yo expresar aquí de tan sagrado culto, no son comparables con las que en sus dias nos está dando publicamente nuestro actual Soberano. Fiel imitador de la Religion, y piedad de sus predecesores, parece ha querido con noble empeño excederles en esta parte. Ha fixado el seguro patrocinio de sus Reynos en este Misterio: ha solemnizado su fiesta con Octava: ha logrado de la Silla Apostólica añadir en la Letanía de Loreto el elogio de la Concepcion inmaculada; y últimamente con ocasion de reconocer de la mano omnipotente el beneficio mas grande, que podia hacerse á sus Estados, ha instituido la Real y Distinguida Orden de su augusto Nombre, con la obligacion de jurar el Misterio, y traher por insignia y blason su sagrada Imagen.

Aun no contento con esto, su zelo y fervor ha renovado en sus dias la Junta antigua que tuvo principio en tiempo de Felipe II y Felipe III, recomendando con las mayores veras á los individuos Teólogos que la componen, procuren por todos los medios posibles adelantar en la prueba de este Misterio, para que de cada dia se afirmen mas sus Vasallos en él.

Luego ¿quién en vista de estos hechos

indubitables podrá negar que sea la devocion de este Misterio en todo singular entre nosotros, y por decirlo asi, propiamente Española? Y ¿quién tendrá por inoportuna en este presupuesto la presente obra?

En beneficio, pues, de todos los Españoles, especiales devotos de este Misterio, y para facilitarles mas el modo de expresar á Maria Santísima los fervorosos é interiores afectos con que la veneran en él, he tomado sobre mí el trabajo de hacer esta impresion; en la qual se comprehende no solo el Oficio de su festividad, segun últimamente está arreglado por la Iglesia, sino tambien la Misa que en este dia festivo se celebra en obsequio de este Misterio.

Para que toda clase de personas pueda con utilidad y conocimiento dirigir á Maria Santísima las alabanzas y preces que se le dedican en el rezo Romano, lo he traducido al Castellano, acomodando la traduccion en las páginas del frente de aquellas en que está el original Latino.

He deseado con todo esfuerzo hacer perceptible el sentido de los Salmos; y por eso me he valido de la traduccion parafrástica que de ellos publicó en Frances el año 1750 el R. P. de Carrieres, por haberme parecido la mas expresiva y enérgica de quantas hasta ahora se han dado á luz.

Los Hymnos están producidos por la traduccion Castellana en verso que imprimió en 1766 un Religioso Mercenario Calzado, que por su sencillez, cadencia y naturalidad, la juzgo preferible á otras, y escusado el hacerla yo.

Para las Oraciones he consultado á los mejores autores, y en lo demas, como son Lecciones, Preces de la Misa, y otras partes del rezo, que hasta ahora no se habian traducido á nuestra lengua, he trabajado con el mayor esmero para que igualase mi traduccion

á las de aquellos Escritores; y con el fin de que en parte alguna no se desfigure esta edicion.

Todo ceda en mayor gloria de Dios, en honor de su Madre Santísima; y en feliz adelantamiento de este culto.

OFICIO DIVINO

EN LA FIESTA

DE LA INMACULADA CONCEPCION

DE NUESTRA SEÑORA.